ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría de Hacienda

SH-PGF-GT-JEF- 33070

Armenia - Quindío, 02 de julio de 2026

Señor
JOSE GIRALDO GONZALEZ
Correo Electrónico:
@gmail.com
Armenia – Quindío

Asunto: Respuesta petición 2026PQR25699

Cordial saludo,

En atención a la petición radicada por JOSE GIRALDO GONZALEZ, identificado con número de CC 7499898 y a la cual se le asignó número interno 2026PQR25699, en la cual solicita el levantamiento de la medida cautelar ordenada sobre sus productos financieros, la Tesorería General – Ejecuciones Fiscales del Municipio de Armenia se permite informarle que, una vez analizada su petición, dará respuesta a ella en los siguientes términos:

Que, una vez realizada la verificación en nuestras bases de datos, no se registra medida de embargo vigente a su nombre por parte de esta entidad.

No obstante, es posible que la medida de embargo a la que usted hace referencia haya sido decretada por otra autoridad, como (Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Quindío, Secretaría de Tránsito y Transporte) correspondientes a otras entidades, razón por la cual le sugerimos verificar directamente ante dichas entidades.

Cualquier inquietud adicional será atendida con gusto.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GONZALEZ
PUE Ejecuciones Fiscales

Proyecto: Diana Katherine Ramirez G - Contratista- Ejecuciones Fiscales



Powered by CamScanner